



BANDO

JAVIER SENOSIÁIN PATERNÁIN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO DE MENDAZA.

HAGO SABER:

Que desde el Ayuntamiento del Distrito juntamente con el Servicio Social de Base de Ancín-Amescoa vamos a colaborar para tramitar el BONO SOCIAL a los vecinos/as que tengan opción a ello.

El Bono Social es un descuento en el precio de la electricidad que se aplica al Pequeño Consumidor, destinado a consumidores con pensiones o ingresos reducidos ó familias numerosas, según las condiciones establecidas en el RD 897/2017 por el Ministerio de Energía.

Para poder aplicarse el Bono Social a un suministro tienen que cumplirse los siguientes requisitos:

- El suministro sobre el que se aplique el Bono Social debe ser la vivienda habitual.
- Tenga contratada una potencia igual o inferior a 10 kW.

Los documentos necesarios para la tramitación son:

- Certificados de empadronamiento y convivencia.
- Libro de familia en el caso de que haya menores de 14 años.
- Declaración de la Renta.

Para consultas y ayuda con la tramitación:

EN EL AYUNTAMIENTO: Miércoles de 12:30 a 14:00 hrs. con Cristina Zudaire.

EN EL SERVICIO SOCIAL DE BASE: Llamando al 948 534 225 – Asun.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mendaza, 4 de mayo de 2.018.

El Alcalde-Presidente,